ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL"

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS LCO-02/2013

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las ocho horas y diez minutos (08:10 horas), estando presentes el Lic. Isidro Ferriol, Coordinador – UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL" LCO- 02/2013**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según el **Expediente Nº 313.847**.----------

Se procede a la verificación y apertura del sobre presentado por el Oferente: **"MIL SABORES"** del Sr. Udilio Palmerola Otazu - RUC Nº 1609329-1, constatándose que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el Llamado a Concurso.----------

La Empresa "**MIL SABORES**", presento los siguientes documentos: ----------

Documentos Sustanciales	**MIL SABORES** RUC 1609329-1
Constancia de inscripción del SIPE (original) firmado por el representante legal del Oferente.-	Presenta Constancia SIPE Nº 1247127
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a través de una Póliza de Seguro.	Presenta
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Presenta

Seguidamente se procede a elaborar un **Cuadro de Precio** de las ofertas comerciales presentadas por el oferente: ----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Fia en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO 1991

EMPRESA	MIL SABORES
LOTE 1	3.476.500
LOTE 2	2.606.000
LOTE 3	164.500
LOTE 4	2.002.000
TOTAL LOTES	**8.249.000**

La verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, se efectuara durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.----------

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos (80:30 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.